

COMUNICADO DE PRENSA

Alza del salario mínimo y menor jornada laboral explican un tercio del aumento de las remuneraciones entre enero-octubre 2024

- *La incidencia de la disminución de la jornada laboral es aproximadamente dos veces la del salario mínimo entre enero y octubre de 2024, lo cual se explica porque la reducción de la jornada laboral tiene efectos sobre la totalidad de los asalariados.*

Santiago, 20 de febrero de 2025.- Un estudio elaborado por la Coordinación de Microeconomía del Ministerio de Hacienda, utilizando los datos del Seguro de Cesantía y las estadísticas de remuneraciones publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), estimó que un 33% del aumento real promedio de los salarios registrado entre enero y octubre de 2024 es atribuible a dos políticas públicas impulsadas durante esta administración: el incremento del salario mínimo y la disminución de la jornada laboral.

De acuerdo con el informe, al analizar el rango entre los meses de mayo y octubre del año pasado, es decir, el período en el cual se decretó el aumento del salario mínimo a \$500 mil y, además, comenzó a regir la Ley de las 40 horas (que disminuye la jornada laboral de manera gradual), se observó que la incidencia de ambos factores en el incremento salarial real fue de un 38% promedio: 30 puntos porcentuales atribuibles a reducción de jornada y 8 al aumento del salario mínimo.

Al desglosar las cifras, se observa que en abril de 2024 la incidencia de ambos factores fue de un 22%, en julio un 39% y en octubre este porcentaje subió a un 48%. Del incremento real (3,0% serie empalmada) de las remuneraciones reportado en el décimo mes del año, 1,45 puntos porcentuales corresponden al impacto conjunto del alza del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral. Mientras que los 1,55 puntos porcentuales restantes corresponden a un alza ajena a estos dos eventos, en un contexto de menor inflación y un mayor crecimiento del empleo asalariado.

Por otra parte, y al analizar de manera separada ambos factores, se evidencia que la magnitud de ellos difiere en forma significativa. De esta manera, la incidencia de disminución de la jornada laboral es aproximadamente dos veces la del salario mínimo entre enero y octubre de 2024 y más de tres veces en el período mayo a octubre de 2024. Ello obedece a que la reducción de la jornada laboral tiene efectos sobre la totalidad de los asalariados, mientras que el aumento del ingreso mínimo recae sólo sobre los trabajadores afectos a salario mínimo, que suman aproximadamente 900 mil personas.

Asimismo, el estudio examinó el efecto de estos factores en el incremento de las remuneraciones para trabajadores de distintos tamaños de empresas. Así, concluyó que entre enero y octubre de

2024 el efecto del alza del salario mínimo fue más pronunciado en las pequeñas empresas (12%) que en las grandes compañías (5%), debido a que las primeras tienen un mayor porcentaje de trabajadores afectados a salario mínimo.